



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 10 NOV 2017

EX.CGR.N° 10779 / VISTOS: El artículo 109 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La Solicitud de un día de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, durante el día 13 de Noviembre de 2017.-

2.- Que por Decreto Alcaldicio EX.N°1.772 de 11 de Octubre de 2017, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

DECRETO :

1.- Autorízase para hacer uso de un día de Permiso sin Goce de Remuneraciones a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, durante el día 13 de Noviembre de 2017.-

2.- Durante su ausencia será subrogada por la Administradora Municipal, doña **PAULINA LOBOS HERRERA**, RUT.N° [REDACTED] Titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto Alcaldicio EX.N°1.772 de 11 de Octubre de 2017.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


Municipalidad de Providencia
**SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL**
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIROGA
Secretario Abogado Municipal


PAULINA LOBOS HERRERA
Alcaldesa (S)

PLH/MRMQ/mvas.-

Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Sra. Paulina Lobos Herrera
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 28671